COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 90/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, CONFORME AL ACTA Nº 135/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 21 de Junio de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 135/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 15 de Junio de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 45/12 – **"ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **"ADQUSICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 45/12, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
ASTRA S.R.L.	43.470.500
TOTAL	**43.470.500**

SON GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8	330	10	DISERSANFA	10.000.000
2.8	330	30	DISERSANFA	13.822.900
2.8.2	330	10	ESCUELA DE SANIDAD	10.000.000
2.8.2	330	30	ESCUELA DE SANIDAD	9.647.600
			TOTAL	**43.470.500**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Brigadier General Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico